



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I DIRECCIÓ GENERAL  
B PLANIFICACIÓ,  
/ AVALUACIÓ I FARMÀCIA

**Asunto/assumpte: GINECRIN DEPOT 3,75 mg polvo y disolvente para suspensión inyectable  
CN 909630.4 Lote: 1109292**

**Ref.: NI51/19**

Us tramet, adjunta, la Nota Informativa de l'Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, referent a "GINECRIN DEPOT 3,75 mg polvo y disolvente para suspensión inyectable CN 909630.4 Lote: 1109292"

Se adjunta la Nota Informativa de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, referente a "GINECRIN DEPOT 3,75 mg polvo y disolvente para suspensión inyectable CN 909630.4 Lote: 1109292"

Palma, 19 de juny de 2019

El director general de Planificació, Avaluació i Farmàcia – Benito Pròsper Gutiérrez  
p.d.(resolució 10/03/2016)  
La cap de secció IX - Carmen Bofill Pellicer

**Servei de Control de Medicaments i Productes Sanitaris**

Carrer de Jesús, 38 a, 07010, Palma  
Tel.: 971 17 73 83 Fax.: 971 17 63 94  
[farmacia@dgfarmacia.caib.es](mailto:farmacia@dgfarmacia.caib.es)  
Web: <http://controldelmedicament.caib.es>



**ASUNTO:** GINECRIN DEPOT 3,75 mg polvo y disolvente para suspensión inyectable  
CN 909630.4  
Lote: 1109292  
Estatus identificador único (IU): desactivado para exportación

**DESTINATARIOS:** Consejerías competentes en materia de sanidad de las  
comunidades autónomas  
Oficinas y servicios de farmacia  
Entidades de distribución

Madrid, 18 de junio de 2019

En relación con el producto en el asunto referenciado, este Departamento de Inspección y Control de Medicamentos ha sido informado en fecha 18/06/2019 por el laboratorio titular AbbVie Spain, S.L.U., de que 999 unidades del lote 1109292 han sido desactivadas “para exportación” por error en un almacén contratado.

El estatus de desactivación para exportación es un estatus reversible en el sistema de repositorios dentro del plazo de 10 días, sin embargo, el titular no ha podido subsanar el error y reactivar las unidades del lote por haberse superado dicho plazo.

Con el fin de garantizar la continuidad en el suministro del medicamento, y dado que este hecho no tiene un impacto en la calidad del medicamento, por parte de este Departamento no se ha considerado oportuno evitar la comercialización de las unidades de este lote.





Se considera necesario que los agentes de la cadena de suministro conozcan este hecho para que cuando verifiquen/desactiven unidades de este lote y se genere la consiguiente alerta en el sistema, el medicamento pueda ser suministrado y dispensado si está garantizada la legalidad de su proveedor.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS



Belén Escribano Romero

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

Fecha de la firma: 18/06/2019

Puede comprobar la autenticidad del documento en la sede de la AEMPS: <https://sede.aemps.gob.es>

Localizador: S K E 4 P R V C A A



CORREO ELECTRÓNICO  
sgicm@aemps.es

Página 2 de 2

C/ CAMPEZO, 1 - EDIFICIO 8  
28022 MADRID  
Tel.: (+34) 91.822.52.01  
Fax: (+34) 91.822.52.43